



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”
CUNA-INICIAL-PRIMARIA
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Señores padres de familia

Institución Educativa Particular “MANITOS CREATIVAS” con código modular N°1539915 en el Nivel Inicial y código modular N° 1732379 en el Nivel Primario, ante ustedes con respeto nos presentamos y exponemos:

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1476, de fecha 05 de Mayo 2020 cumplimos con informar lo siguiente:

PRIMERO: Que nuestra Institución Educativa en su modalidad de Servicio Educativo Presencial, cumplía con brindar una atención diaria de 5 horas pedagógicas, brindando una atención personalizada a cada uno de nuestros alumnos(as), del Nivel cuna e Inicial y 6 horas en el Nivel Inicial, complementándola con una atención auxiliar para situaciones de aseo, alimentación y cuidado de los pequeños. Así mismo se complementaba con el trabajo de talleres de inglés, ajedrez, arte y cultura, psicomotricidad y la atención del Departamento de Psicología en temas de tutoría con alumnos y escuela de familias dirigida a padres; a lo que se adicionaba para este 2020 la implementación de una nueva infraestructura escolar acorde a las exigencias actuales dispuestas por el MINEDU.

Por este servicio presencial se había estipulado un costo de pensión mensual de 130.00 nuevos soles en el nivel Cuna, 120.00 nuevos soles por el nivel Inicial, 140.00 nuevos soles en Primero – Segundo y 150.00 nuevos soles de Tercero, Cuarto y Quinto de Primaria.

SEGUNDO: Que ante la emergencia sanitaria que afrontamos actualmente y que afecta a muchos de nosotros en lo personal, profesional y empresarial y cumpliendo con las disposiciones de nuestro Gobierno Central de plasmar un plan de contingencia que permita continuar con el Servicio Educativo de manera virtual, es que el trabajo y la oferta educativa se modifica en lo antes mencionado y no se contempla gastos como los servicios básicos de luz y agua, servicios auxiliares y de limpieza, seguridad y vigilancia, materiales para uso docente etc., reestructurándose el trabajo educativo de modo siguiente desde mayo hasta diciembre del presente año:

- Implementamos nuestra **AULA VIRTUAL**, que es una plataforma digital donde hay interacción de modo directo entre docentes y alumnos de todas las aulas, con el objetivo de mejorar los aprendizajes; a través de una PC, laptop, Tablet o celular. Cabe resaltar que esta Plataforma ha sido diseñada para uso exclusivo de docentes y alumnos de nuestra Institución Educativa.
- Se ha establecido horarios para cada nivel, edades o grados de estudio. Brindándose 2 horas de trabajo pedagógico (el mismo que incluye unos minutos de receso salvaguardando un tiempo de descanso para nuestros alumnos). Así mismo se complementa con el trabajo del taller de psicomotricidad (área considerada dentro de la currícula del Nivel Inicial) y el

Somos Creativos, Somos Talentosos



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR “MANITOS CREATIVAS”

CUNA-INICIAL-PRIMARIA

soporte psicológico en temas de tutoría con alumnos y Charlas dirigidas a padres, contemplando temas de interés y consultas de atención personalizada.

TERCERO: Que considerando la real situación en la que vivimos, hemos realizado la reestructuración en el precio de las pensiones, las cuales se cancelarán en el presente año, según el cuadro siguiente:

Nivel	Meses	Monto Pensión
Cuna Inicial	Abril	S/. 35.00
	Mayo-Diciembre	S/. 70.00
Primaria	Abril	S/. 45.00
	Mayo-Diciembre	S/. 90.00

CUARTO: Que el pago de cada pensión será hasta el día **30 de cada mes**, de MANERA OPORTUNA Y RESPONSABLE; permitiendo de este modo cumplir con los gastos anteriormente expuestos.

CUENTA BANCARIA PARA PAGAR PENSIONES:

Cuenta banco de la nación: **04296279906** - a nombre de NOE CESPEDES BAZAN

QUINTO: informe de cuadro distribución, cantidad de estudiantes e ingresos actuales año 2020

AULA/GRADO	N. ALUMNOS	P. NORMAL	NORMAL	P. E. EMERGENCIA	RECIBIR
2 AÑOS EXPLORADORES	4	130	520	70	280
3 AÑOS BABY	10	120	1,200	70	700
3 AÑOS JUNIOR	16	120	1,920	70	1,120
4 AÑOS BABY	16	120	1,920	70	1,120
4 AÑOS JUNIOR	12	120	1,440	70	840
4 AÑOS EMPRENDEDORES	9	120	1,080	70	630
5 AÑOS BABY	11	120	1,320	70	770
5 AÑOS JUNIOR	12	120	1,440	70	840
1° GRADO-PRIMARIA	8	140	1,120	90	720
2° GRADO-PRIMARIA	9	140	1,260	90	810
3° GRADO-PRIMARIA	6	150	900	90	540
4° GRADO-PRIMARIA	6	150	900	90	540
5° GRADO-PRIMARIA	8	150	1,200	90	720
	131	100%	16,220	59.33%	9,180

Somos Creativos, Somos Talentosos



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”
CUNA-INICIAL-PRIMARIA

SEXTO: cuadro de comparación de gastos en las clases presenciales y adaptado a las clases virtuales con la rebaja de pensión correspondiente:

I.E.P. CUNA JARDIN MANITOS CREATIVAS SAC

RUC N° 20 600 048 873

COSTOS FIJOS Y VARIABLES MINIMOS DEL SERVICIO EDUCATIVO

D . LEG. 1476

N°	ESTRUCTURA FIJA	PROYECCION	
		COMPENSACION PROMEDIO MENSUAL NORMAL	MENSUAL EMERGENCIA SANITARIA S/
1	Planilla	2,845	1,550
2	Remuneración o contraprestación de cualquier naturaleza a docentes	7,300	6,900
3	Remuneración o contraprestación del cualquier naturaleza a personal administrativo	421	
4	EsSalud, Seguro Vida, Seguros privados de salud (personal docente)		
5	EsSalud, Seguro Vida, Seguros privados de salud (personal administrativo)	372	140
6	Otros beneficios o pagos a trabajadores docentes y administrativos)		
7	Gastos en materiales para uso de docentes		
8	Gastos en materiales para uso del personal administrativo		
9	Servicios básicos de agua y luz	210	
10	Servicios de telefonía	100	
11	Servicios de internet y otros de conectividad	120	
12	Derechos o licencia para uso de plataformas virtuales (pago fijo mensual o anual)	438	438
13	Pago de derechos de uso de bases de datos (pago fijo mensual o anual) Alquiler de locales	3,500	
14	Impuesto predial/arbitrios		
15	Amortización de muebles, equipos de cómputo y audiovisuales		
16	Seguros de bienes muebles e inmuebles		
17	Servicios de limpieza y otros gastos vinculados		
18	Servicios de seguridad y vigilancia		
19	Servicio de mantenimiento de infraestructuras		
20	Servicio de mantenimiento de equipamiento		
21	Gastos vinculados al mantenimiento de infraestructura		
22	Gastos vinculados al mantenimiento de equipamiento		
23	Convenios		
24	Publicidad Institucionales y merchandising institucional	14	14
25	Materiales administrativos		
26	Depreciación de inmuebles (local educativo)		

Somos Creativos, Somos Talentosos



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”
CUNA-INICIAL-PRIMARIA

27	Impuesto a la Renta	199	99
28	Otros Gastos fijos vinculados a la prestación del servicio educativo		
29	Pago de franquicias de marca		
SUMA TOTAL DE COSTOS DE ESTRUCTURA FIJA S/		15,519	9,141

R E S U M E N		MENSUAL NORMAL	MENSUAL EMERGENCIA SANITARIA
TOTAL INGRESOS	S/.	16,220	9,180
TOTAL EGRESOS	S/.	15,519	9,141
SALDO PROYECTADO	S/.	701.00	39.00

Por tanto:
Es todo cuanto tenemos que informar.

Ferreñafe, 18 mayo del 2020

LA PROMOTORÍA

Somos Creativos, Somos Talentosos



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”
CUNA-INICIAL-PRIMARIA

COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS ANTE EMERGENCIA SANITARIA – 2020

El padre o madre de familia, o apoderado..... con DNI N°..... del alumno (a)del nivel.....edad o grado.....que suscribe el presente documento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Centros Educativos Privados (Ley 26549) , concordante con el artículo 5º de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación (D.Leg.882) y con los artículos 5º, inc. D) y 6º, inc. e), del D.S. N° 044-98-ED.

DECLARA: Conocer la información relacionada a la contraprestación de los servicios en modalidad virtual materia del presente y bajo la denominación de mensualidades por pensión de estudios, el usuario abonará al colegio los siguientes costos.

Nivel Cuna	9 Pensiones: S/. 70.00 c/u.
Nivel Inicial	9 Pensiones: S/. 70.00 c/u.
Nivel Primario 1º a 5º grado	9 Pensiones: S/. 90.00 c/u.

ASUME: El compromiso de abonar oportunamente las pensiones de enseñanza, reconociendo que el presupuesto de operación e inversión de la institución se financia con las pensiones de enseñanza que, a su vez, solventan el pago de remuneraciones al personal docente, y servicio de Plataforma Digital.

El pago correspondiente a pensiones de enseñanza debe ser abonado hasta el último día útil de cada mes.

DECLARA: Conocer que conforme a lo establecido en el cronograma de pagos, el Colegio tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados (dos pensiones consecutivas), previa notificación.

ASUME: El compromiso de:

- Acompañar a su menor hijo (a) en el proceso de enseñanza aprendizaje modalidad virtual, según el horario asignado para cada aula virtual.
- Comunicar faltas o contratiempos en asignaciones a cada docente tutor (a).
- Participar de citaciones convocadas en modo virtual por la Institución o tutores para temas relacionados con la enseñanza.
- Cumplir con el envío de evidencias y/o asignaciones de cada alumno en la plataforma de la Institución Educativa o donde el docente tutor lo haya dispuesto.
- Consignar con veracidad la información requerida por la Institución debiendo comunicar en su oportunidad cualquier variación en especial lo referente al domicilio y teléfono.
- En caso exista alguna dificultad con el proceso de enseñanza- aprendizaje de mi menor hijo(a) deberé informar en primera instancia al tutor de aula a fin de que me dé solución inmediata. De no ser así acudiré a los directivos a exponer el caso para que la autoridad educativa a cargo pueda estar informada y al mismo tiempo pueda tomar las medidas necesarias oportunas para solucionar el percance.

Somos Creativos, Somos Talentosos



INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR
“MANITOS CREATIVAS”
CUNA-INICIAL-PRIMARIA

DECLARA: Conocer que en caso de que el alumno (a) sea retirado o trasladado del Colegio por cualquier motivo y en cualquier época del año, NO EFECTUARÁ peticiones o reclamos de devolución de los pagos efectuados a la institución, que correspondan al periodo que se le ha brindado el servicio educativo.

ASUME: El compromiso de que en caso de que los padres de familia se encuentren en procesos judiciales o extrajudiciales, sobre asuntos de tenencia y régimen de visita, el Colegio actuará según lo determinen las autoridades competentes por lo que están en la obligación de sustentar el caso, cuando sea necesario.

ACEPTA: Que ante situaciones que no estén contenidas en el presente documento, la I.E.P. Manitos Creativos procederá de acuerdo a su Reglamento Interno y las determinaciones, serán aceptadas por mi persona.

Dirección.....
Teléfono.....

Firma

Nº DNI.....

Ferreñafe, mayo del 2020.

Somos Creativos, Somos Talentosos